



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se encuentra reunido en la Sala de Cabildos el H. Ayuntamiento de Fortín, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión de Cabildo Abierto, al tenor del siguiente: - - - - -



ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

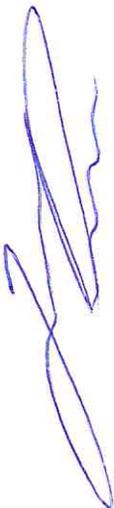
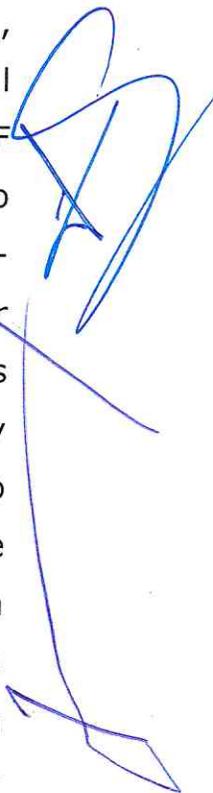
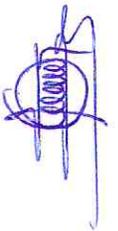
Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación de Temas Inscritos. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para autorizar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del Predio con una superficie de 319 trescientos diecinueve metros cuadrados, ubicado en calle Querétaro sin número colonia Santa Leticia, municipio de Fortín, Veracruz; para reservarlo al servicio público de asistencia social destinándolo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia y proceder a su matriculación y escrituración ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para designar a la Dirección de Gobernación y la Coordinación de Catastro municipales en seguimiento a su actuación previa, la realización del trámite y conclusión del procedimiento de adjudicación por ocupación del Predio ubicado en calle Querétaro sin número colonia Santa Leticia, municipio de Fortín, Veracruz; mismo que es destinado al servicio público de asistencia social destinándolo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia y proceder a su matriculación y escrituración ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. - - - - -

Sexto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -





13/09/2019

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los numerales 24, 25, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

[Firma manuscrita]

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara en proceso la sesión de cabildo abierto. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio, por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

[Firma manuscrita]

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

[Firma manuscrita]

TERCERO. - PRESENTACIÓN DE TEMAS INSCRITOS. - - - - -

Llevada a cabo la lectura del punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz da cuenta al pleno, que fue publicada la convocatoria de cabildo abierto en los estrados del Palacio Municipal, dentro del término legal establecido en la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para que las personas ciudadanas del municipio que tuvieran interés se registrasen como participantes ante la Secretaría del

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Ayuntamiento; menciona que no obstante el tiempo transcurrido no se recibió escrito u oficio alguno en referencia al tema: Adjudicación por ocupación del Predio con una superficie de 319 trescientos diecinueve metros cuadrados, que no se encuentra en el fondo legal ni dentro del régimen ejidal o comunal, ubicado en calle Querétaro sin número colonia Santa Leticia, municipio de Fortín, Veracruz. Concluye mencionando que, por lo anterior, al no existir ciudadanía inscritas en el mismo, se tiene por cumplida la obligación de Ley. -----

[Firma manuscrita]

ACUERDO. Se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Comuníquese y cúmplase. -----

[Firma manuscrita]

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR OCUPACIÓN DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 319 TRESIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE QUERÉTARO SIN NÚMERO COLONIA SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ; PARA RESERVARLO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SOCIAL DESTINÁNDOLO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-DIF SANTA LETICIA Y PROCEDER A SU MATRICULACIÓN Y ESCRITURACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y da lectura parcial a su oficio AYT/FOR/PRES/0001/2024, de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro mencionando lo siguiente: *"el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz tiene en posesión, de forma pública, pacífica, continua y en calidad de propietario el bien ubicado en calle Querétaro sin número, en la colonia Santa Leticia de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en línea recta 3.42 metros, en línea recta 21.42 metros, con arroyo sin nombre, al Sur en línea recta 19.41 metros, en línea recta 6.95 metros, con avenida Jalisco, al Este en línea recta 12.84 metros con calle Querétaro al Oeste en línea recta 06.30 metros, en línea recta 1.38 metros, en línea recta 5.77 metros, con quien es o fue de Jacinta Luna Mendoza., superficie de 319 metros cuadrados"*, continua mencionando que ante el interés del presente Órgano Colegiado, se ha previsto en el

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

orden del día la inclusión del presente punto, enviándoles con antelación para su pronta referencia documentales ya estudiadas, mismas que se tienen para que en conocimiento de estos, considere la totalidad del Pleno llevar a cabo la votación que permita iniciar o no un procedimiento de adjudicación del inmueble que nos ocupa: - - - - -

Tales documentales se encuentran signados por las personas titulares de la Sindicatura Única, Coordinación de Catastro y Dirección de Gobernación; posteriormente, explicadas y expuestas las acciones realizadas para dar inicio al procedimiento, el Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se da el uso de la voz a quienes componen el Ayuntamiento en el orden que delimitan sus escaños, para hacer anotaciones a fin de aprobar la autorización del Procedimiento de Adjudicación por ocupación del predio con una superficie de 319 m² [trescientos diecinueve metros cuadrados], como consta en las documentales proporcionadas por la Coordinación de Catastro Municipal y donde se lee que el predio tiene las medidas y colindancias ya antes citadas en el presente como en las documentales proporcionadas para estudio; concluye mencionando el Presidente Constitucional que el predio descrito no se encuentra en el fundo legal ni dentro del régimen ejidal o comunal y que está ubicado en calle Querétaro sin número, en la colonia Santa Leticia de este municipio de Fortín, Veracruz. Asimismo, se realiza la precisión a la totalidad del cuerpo edilicio que, en este procedimiento, se da un plazo de treinta días naturales a partir de su publicación para que quien tenga interés deduzca sus derechos, y finalmente se ordene la inscripción del bien en el registro público de la propiedad y del comercio de esta demarcación. - - - - -

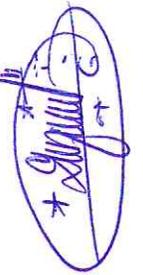
Concluida la exposición, requerimientos y observaciones, llevado a cabo el ejercicio de pluralidad, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta que habiendo el Pleno escuchado atentamente las visiones y posturas, asumidas libremente entorno a los asuntos públicos, pide proceda a tomar el sentido de la votación. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; solicita al cuerpo edilicio manifiesten si se aprueba el presente punto. - -

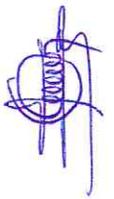
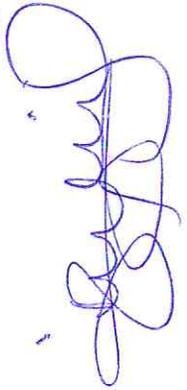
ACUERDO. Se aprueba por unanimidad autorizar el inicio del Procedimiento de Adjudicación por ocupación del predio con una superficie de 319 trescientos diecinueve metros cuadrados, que no se encuentra en el fundo legal ni dentro del régimen ejidal o

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



comunal, ubicado en calle Querétaro sin número, colonia Santa Leticia, Municipio de Fortín, Veracruz, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte en línea recta 3.42 metros, en línea recta 21.42 metros, con arroyo sin nombre, al Sur en línea recta 19.41 metros, en línea recta 6.95 metros, con avenida Jalisco, al Este en línea recta 12.84 metros con calle Querétaro al Oeste en línea recta 06.30 metros, en línea recta 1.38 metros, en línea recta 5.77 metros, con quien es o fue de Jacinta Luna Mendoza., superficie de 319 metros cuadrados; esto, para reservarlo al servicio público de asistencia social destinándolo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia y proceder a su matriculación y escrituración ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Publíquese por una sola vez en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal concediéndose el termino de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 479 Cuarter, fracción II del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que los interesados acudan a deducir derechos. - - - - Notifíquese de manera personal a los colindantes en términos del articulo 479 Cuarter, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Coordinación de Catastro Municipal y de la Dirección de Gobernación, y Cúmplase - - - - -



QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPALES EN SEGUIMIENTO A SU ACTUACIÓN PREVIA, LA REALIZACIÓN DEL TRAMITÉ Y CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR OCUPACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE QUERÉTARO SIN NÚMERO COLONIA SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ; MISMO QUE ES DESTINADO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SOCIAL DESTINÁNDOLO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-DIF SANTA LETICIA Y PROCEDER A SU MATRICULACIÓN Y





Handwritten signature in blue ink

ESCRITURACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO. - - - - -

Hace mención el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal que este Ayuntamiento con la votación previa, deja constancia que es coincidente en que la propuesta anterior inmediata es viable, legítima y de beneficio colectivo para la población fortinense; asimismo, menciona que el conocimiento del previo desarrollo y oído el presente punto, da pauta a que de no existir inconveniente, sin dilación se lleve a cabo la votación del presente punto del orden del día. - - - - -

Large handwritten signature in blue ink

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la designación de la Dirección de Gobernación y Coordinación de Catastro Municipal para tramitar el Procedimiento de Adjudicación por ocupación del predio baldío hasta su debida conclusión, sírvanse levantar la mano. - - - - -

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad, designar a la Dirección de Gobernación y Coordinación de Catastro Municipal, la realización del trámite y conclusión del procedimiento de adjudicación por ocupación del predio ubicado en calle Querétaro sin número, colonia Santa Leticia, Municipio de Fortín, Veracruz, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte en línea recta 3.42 metros, en línea recta 21.42 metros, con arroyo sin nombre, al Sur en línea recta 19.41 metros, en línea recta 6.95 metros, con avenida Jalisco, al Este en línea recta 12.84 metros con calle Querétaro al Oeste en línea recta 06.30 metros, en línea recta 1.38 metros, en línea recta 5.77 metros, con quien es o fue de Jacinta Luna Mendoza., superficie de 319 metros cuadrados, mismo que es destinado al servicio público de asistencia social destinándolo para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF Santa Leticia. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

Handwritten signature in blue ink

Large handwritten signature in blue ink

SEXTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las once horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo abierto, solicitando sea publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información

Handwritten signature in blue ink

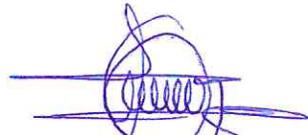
Large handwritten signature in blue ink

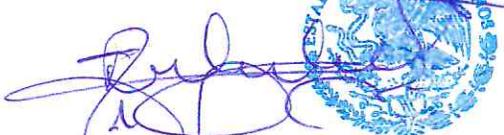


pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----


C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA


C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO


C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA


LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA


MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ
REGIDOR CUARTO


C. JOSE PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO


LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 132, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024.-----